



## PONENCIA

# EL PUNTO DE VISTA DE LAS REDES DE DESARROLLO RURAL

María Chicharro Ortega  
Secretaria General de la Unión de Centros de Animación Rural  
Representante de RECAMDER

## 1. PRESENTACIÓN

Los nuevos condicionantes que caracterizan en la actualidad la agricultura y el desarrollo rural, se revelan determinantes para afrontar el futuro de los espacios rurales.

El debate abierto en el escenario de la Unión Europea, ha supuesto una reorientación importante en la práctica política y normativa. De este modo el debate comunitario ha convertido al desarrollo rural en el segundo pilar de la PAC, a la vez que establece como principios básicos del desarrollo: la diversificación de las actividades económicas, diversidad a la que se vincula la creación de nuevos empleos; la protección medioambiental, y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (aplicada en su comprensión más amplia).

En todo caso, la cohesión territorial de la Unión, reclama la capacidad y el protagonismo de los ciudadanos para construir su futuro. Es lo que se ha dado en llamar la *gobernanza europea*, o lo que es lo mismo, la participación activa y directa de la sociedad en la definición y puesta en marcha de los objetivos y actuaciones dirigidas a la mejora global de sus condiciones de vida.

## 2. LA EXPANSIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO

Sólo han transcurrido 14 años desde que la Comisión hiciera público el documento *El Futuro del Medio Rural (1988)*, en el que por primera vez la Unión Europea se hacía eco de la

necesidad de reforzar el equilibrio demográfico y la cohesión económica y social en los territorios rurales.

Las reformas de la PAC, fruto del elevado coste de la política agraria; la presión social sobre el sector agrario; las nuevas demandas desde las zonas urbanas (alimentación de calidad, expansión y ocio), dibujan un nuevo escenario en los territorios rurales.

En este nuevo contexto, la Comisión Europea pone en marcha una política y un instrumento de desarrollo completamente innovador, con la finalidad de ensayar métodos que permitan diversificar la economía rural, crear empleo (especialmente para jóvenes y mujeres), y mejorar las condiciones de vida de los territorios rurales. Me estoy refiriendo, como ustedes saben a la Iniciativa Comunitaria de Desarrollo Rural LEADER.

La efectividad de este “ensayo metodológico” y su importante carácter demostrativo, ha ido configurando un *modelo de desarrollo* desde el que se han ido consolidando algunos principios.

### **3. PRINCIPIOS Y CONCEPTOS EN TORNO AL MODELO DE DESARROLLO**

Entre estos principios del *modelo de desarrollo* que se ha ido consolidando a partir de la aplicación de los programas de desarrollo, se encuentran:

- el protagonismo local;
- el papel subsidiario de las administraciones públicas;
- la integración estratégica de las propuestas de trabajo;
- la planificación integrada y a largo plazo;
- la cohesión territorial y la ordenación del territorio;
- el equilibrio demográfico y la calidad de vida;
- la gestión local de los fondos;
- la innovación y el aprovechamiento de los recursos locales;
- la cooperación y el partenariado;
- la transferencia y la divulgación de las buenas prácticas;
- la prioridad medioambiental;
- la igualdad de oportunidades.

La repercusión de cada uno de estos aspectos sobre el desarrollo es desigual, aunque en todo caso importante. A partir de este índice me gustaría plantear, a modo de balance o de conclusiones de mi experiencia en materia de desarrollo, algunos puntos que podremos considerar en un debate posterior:

- En primer lugar, el fin de las políticas y planificaciones territoriales de desarrollo centralizadas, en favor de programaciones adaptadas a cada territorio, diseñadas y ejecutadas en concertación con los agentes locales y las administraciones.
- La corresponsabilidad de todos y cada uno de los actores locales en el proceso de reflexión, y de ejecución y gestión de los programas de desarrollo.
- La consolidación del concepto de territorio, como la referencia integrada y primera para el desarrollo; un territorio que va más allá de una acotación administrativa, para remitir a una comarca natural con recursos y problemas comunes, de carácter homogéneo y con señas de identidad propias.
- La aprobación generalizada del desarrollo rural entendido como un proceso global e intersectorial, que exige la participación activa de la propia población apoyada en la acción subsidiaria de las administraciones y de otros agentes externos. Su objetivo es la mejora de las condiciones de vida y trabajo de la población, de forma compatible con la preservación del medio y del uso sostenido de los recursos naturales.
- La necesidad de la ordenación del territorio como soporte previo para garantizar la adecuada planificación del desarrollo.

La Ordenación del Territorio entendida como la expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica, cuya finalidad es fijar normas y formular políticas dirigidas a la planificación global y sectorial del espacio.

- La eficacia de las estructuras de planificación y gestión del desarrollo. La eficacia demostrada por los Grupos de Acción Local en la gestión de los proyectos de desarrollo avala la tesis de que debe ser la sociedad civil, a través de sus

asociaciones y de sus actores locales, quien protagonice y tome la iniciativa de su propio desarrollo.

La experiencia ha demostrado que la gestión local del desarrollo es posible y eficaz, además de transparente y rentable, determinando así un presupuesto de trabajo de validez extrapolable o transferible a otras intervenciones.

- La afirmación de la función subsidiaria de las administraciones, cuyo papel es reforzar las planificaciones locales, dotándolas de los instrumentos técnicos y de innovación, metodológicos y financieros necesarios para que estos planes puedan llevarse a la práctica en las mejores condiciones de viabilidad y efectividad.
- La necesidad de incrementar la diversificación rural para seguir ofreciendo oportunidades de empleo que arraiguen a la población y que atraigan nuevos pobladores, a fin de lograr un mayor equilibrio territorial y una mejora global de las condiciones de vida.

Esta diversificación exige planificar aprovechamientos innovadores y sostenidos de los recursos locales, tanto de carácter natural, como del patrimonio endógeno de cada territorio.

- La conveniencia de integrar las universidades, los centros de investigación, las Cámaras de Comercio, las asociaciones de desarrollo y los organismos de igualdad, entre otras, en los procesos de planificación y desarrollo territorial, con el fin de consolidar métodos de trabajo, difundir experiencias, racionalizar los procesos, etc.
- La importancia de las acciones de cooperación regional y nacional, como vehículos de intercambio y cooperación; configuración de *masa crítica*; apertura de nuevos mercados; incremento de la representatividad, etc. Y también la cooperación campo-ciudad para trazar líneas de actuación conjunta que redunden en beneficio de las relaciones urbano-rurales.
- Las cooperaciones transnacionales también juegan un importante papel sobre todo en la unidad y consolidación de un Estado Europeo democrático, en paz y progreso permanente, y solidario con otros países o regiones desfavorecidas.

#### **4. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL MODELO DE DESARROLLO**

Por su parte, las políticas comunitarias otorgan un carácter transversal a una serie de elementos que deben estar muy presentes en toda planificación comunitaria. No es necesario forzar su presencia cuando hablamos de desarrollo local, puesto que la transversalidad en este caso se transforma en un requisito imprescindible como explico a continuación. Tal es el caso de:

##### La Formación

Una de las causas de la persistencia del desempleo (puntual e incluso estructural) es el desfase que existe entre la escasa profesionalización de la mano de obra y las nuevas oportunidades de empleo que se generan. Este desfase tiene que ver con el proceso de terciarización de la economía rural; con las transformaciones en la organización empresarial, y con las nuevas demandas de bienes y servicios que genera la mejora de la calidad de vida.

Así, la formación permanente (para el empleo y la formación continua) en los procesos de desarrollo cumple un papel decisivo, porque el *recurso* esencial del desarrollo endógeno no es otro que la propia población. La formación exige una metodología activa sustentada en la realidad social y económica de cada territorio, así como en los intereses profesionales de cada grupo en formación.

##### La igualdad de oportunidades

El principio de igualdad de oportunidades para las mujeres rurales se sustenta en razón de dos argumentos esenciales e irrefutables:

##### Las mujeres rurales son la garantía del necesario equilibrio territorial

La permanencia de las mujeres en los territorios rurales representa la mejor garantía del afincamiento de la población en el territorio y, de este modo, las mujeres se convierten en el soporte de una organización territorial más equilibrada.

Para que esto sea posible es imprescindible que las mujeres encuentren unas condiciones de vida adecuadas, lo que representa exigencias de actividad en áreas como: la mejora de la

calidad de vida (incremento y mejora de servicios y dotaciones), el acceso a la formación profesional y al empleo; el apoyo a la instalación de nuevas empresas, etc.

### Las mujeres rurales son el soporte esencial de la diversificación de las actividades económicas

La experiencia demuestra una favorable disposición de las mujeres por hacer efectiva la igualdad de oportunidades en los territorios rurales; igualdad cuyo soporte más importante es el empleo.

Las mujeres rurales han demostrado en los últimos años una importante capacidad de riesgo empresarial, al poner en marcha un buen número de actividades e iniciativas relacionadas con el sector turístico, el agroalimentario y la oferta de servicios en los espacios rurales.

### El equilibrio medioambiental

La sostenibilidad de los recursos aplicados al desarrollo, la preservación del equilibrio medioambiental, el aprovechamiento sostenido del potencial local, son formulaciones diversas de un requisito esencial: el desarrollo presente no debe comprometer el legado que debemos preservar para las generaciones futuras.

Si este principio cobra condición de validez en todas las políticas comunitarias, en relación al desarrollo ocupa un lugar de prioridad absoluto.

## **5. A MODO DE CONCLUSIÓN**

Como conclusión re incidiría en la importancia de las personas como centro, objeto y fin del desarrollo y, en consecuencia, en la necesidad de una visión positiva y antropológica del desarrollo.

Por otro lado resulta concluyente la validación de métodos y estrategias de trabajo como el *Método Leader*, cuya efectividad lo consolida como un instrumento de organización de la sociedad para:

- El desarrollo territorial y la gestión local de fondos públicos (como ha demostrado la Iniciativa Comunitaria LEADER), y su extensión al conjunto de los territorios de la Unión Europea.

- La integración social y la creación de empleo (como se ve en la Iniciativa Comunitaria EQUAL)
- La organización social para los países que iniciarán su integración en el 2004, con la finalidad de que retomen un marco democrático y la capacidad de iniciativa individual y de grupo.

La creación de redes, que se consolidan como un recurso metodológico de primer orden, en razón de la efectividad que han demostrado en favor del desarrollo local (investigación cooperada, intercambio de información, técnicas, procesos, y resultados).

Por último, las N.T.I.C. aportan también un recurso instrumental decisivo, al contribuir a paliar las limitaciones de aislamiento, dispersión poblacional, malas comunicaciones, y deficiencias en materia de información y formación de las zonas rurales. La aplicación generalizada de las N.T.I.C. a la producción y comercialización de bienes y servicios, llevará aparejadas transformaciones en la estructura del empleo, en los sistemas educativos y, en general, en la organización social y económica de los territorios rurales.

En definitiva, comprobada la validez, oportunidad y eficacia de los principios del desarrollo, resta que la sociedad demande a las administraciones la consolidación de este método de trabajo: la gestión participativa y endógena del desarrollo y la subsidiariedad de los poderes públicos.